

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, GRUPOS III Y IVA, DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Res. 2 de octubre de 2025).

Concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso de traslados de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral, Grupos III y IVA convocado por Resolución de 2 de octubre de 2025 (BOCyL de 9 de octubre de 2025) y de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, esta Gerencia ha resuelto lo siguiente:

- Hacer público el listado provisional de aspirantes admitidos, según anexo adjunto.
- Hacer público que no constan aspirantes excluidos.

Contra esta resolución cabe interponer reclamación en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

León, a la fecha de la firma electrónica
EL GERENTE,

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	tcjn8YLXTrVvwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	05/11/2025 10:33:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/tcjn8YLXTrVvwNoakHP4g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	ESPECIALIDAD	PLAZA	DENOMINACIÓN PLAZA	DESTINOS
BLANCO MAGDALENO, MARÍA SOLEDAD	1	A003	PL000150	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL
GARCÍA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	1	A003	PL000150	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL

Código Seguro De Verificación	tcjn8YLXTrVvwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	05/11/2025 10:33:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/tcjn8YLXTrVvwNoakHP4g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

